



**PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
LTAIPEQArt66FraccXXVIIB**

Corregidora, Qro., a 30 de junio de 2022.

**AUTORIZACIÓN O DOCUMENTO DE LA SUFICIENCIA DE RECURSOS PARA
EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO**

Los procedimientos de contratación efectuados por la Coordinación de Administración y Finanzas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, se efectúan en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

A este respecto se informa que las contrataciones efectuadas para el trimestre reportado, se efectuaron en estricto cumplimiento a la Normatividad vigente al contar con la suficiencia presupuestal en las partidas correspondientes, acreditándose con la emisión de la Requisición de acuerdo a lo previsto en los artículos 32 fracción IX y 22 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.**